



Cámara de Diputados
Provincia de Santa Fe
PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 FEB 2009	
Recibido.....	12:00.....Hs.
Exp. N°.....	21901 P3.....F.V.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, apesure la firma del respectivo contrato con la firma adjudicataria de la construcción de las 600 (seiscientas) viviendas correspondientes al Plan Federal en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, a los fines del pronto comienzo de la ejecución de dicha obra, tan esperada por la sociedad rafaelinea en su conjunto.

Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

Elevo a consideración de este Cuerpo el presente proyecto relacionado con el proceso licitatorio de la seiscientas viviendas del Plan Federal próximas a construirse en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos.

En fecha septiembre 19 de 2007 se inició el proceso licitatorio para la construcción de seiscientas viviendas individuales de dos dormitorios y la correspondiente infraestructura, como asimismo la provisión de los terrenos para dicha realización con un presupuesto estimado de \$ 44.908.500 y un plazo de ejecución de doce meses. El día 13 de noviembre del mismo año se llevó a cabo la apertura de los sobres de la licitación pública N° 13/07, acto administrativo que contó con oferentes no siendo declarado desierto por ningún motivo.

De dicho acto se desprende que las viviendas en cuestión se han de construir en las concesiones 185/186/201 y 202 siendo su límite oeste las vías del Ferrocarril Mitre, al este la calle B. Geuna, al sur la calle Gabriel Maggi y al norte la calle P.A. Ziurbruggen respectivamente. Las viviendas han de constar de dos dormitorios, comedor, baño, cocina y lavaderos y con una superficie cuadrada de 57.77 m2. cada una, con pisos de cerámica esmaltada, con aberturas de aluminio natural, con instalación sanitaria, instalación de gas, instalación eléctrica propia y mampostería revocada de ladrillos cerámicos portante.

Señor Presidente, como es de suponer dicha licitación ha motivado las lógicas expectativas entre los habitantes de la ciudad de Rafaela, por cuanto la importante cantidad de seiscientas unidades ha de concurrir a paliar en un grado significativo la carencia de viviendas que padecen aquellas familias dispuestas a realizar los mayores esfuerzos para poseer el techo propio. Entiendo que el tiempo transcurrido entre el comienzo del acto administrativo en cuestión y la fecha actual es suficiente para finalizar el mismo y dar comienzo a la ejecución concreta de esta ansiada obra.



Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

Es por lo antedicho que a través del presente proyecto de comunicación solicito al Poder Ejecutivo proceda con celeridad a la firma del respectivo contrato con la firma adjudicataria, motorizando el comienzo de la construcción de dichas unidades habitacionales en el menor tiempo posible, posibilitando que un importante número de santafesinos vea un real avance en la posibilidad de la vivienda propia.

Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial